



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL, CHIRIGUANÁ-CESAR, PRIMERO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2.022)

FIJACIÓN EN LISTA DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.

DEMANDANTE: ALVARO COTES GUZMAN

DEMANDADO: DEIVIS DIAZ PALLARES

RADICADO: 201784089002-2021 00309 00

Termino de traslado: tres (03) días

Fecha de comienzo: Dos de agosto de 2022 a las 08:00 AM

Fecha de vencimiento: Cuatro de agosto de 2022 a las 06:00 PM

Se fija en lista de traslado de la liquidación de crédito, en la plataforma rama judicial en traslados especiales y TYBA, por el termino de tres días, desde el dos de agosto de 2.022, siendo las 08:00 am en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P. y a la ley 2213 de 2022.

AKAJ.

ANIS KARINA ARAUJO JIMENEZ

Secretaria

Firmado Por:

Anis Karina Araujo Jimenez

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9fbba399b368af9eefc46fa21f79d80d6ec05686b83b89f18a623afaa39e165b**

Documento generado en 01/08/2022 09:54:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>